



Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 15 de marzo 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	ADRIANA PARRADO CARDENAS
C.C.	1069728179
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co ; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115477-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – UNIFORME ANTIFLUIDO DAMA.		
Valor Inicial	\$55.101.772.98		
Valor Adición	\$ 27.550.886,49		
Valor Total	\$ 82.652.659,47		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
	2209/2023		28/11/2023
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	22/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LIGIA STELLA GONZÁLEZ DE ZULUAGA	41380972	UT FACOCREAR 2023	901674754-5



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 2 de 21

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
82423	11/09/2023	\$ 3.550.710,91
82523	11/09/2023	\$ 51.551.062,07
113523	10/11/2023	\$ 25.897.833,30
113623	10/11/2023	\$ 1.653.053,19

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

De: Milena Yasmín Henz Osorio

Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 10:39

Para: Gerencia Creare <gerencia@creare.co>; Rocio Trespalacios Acosta <rocio.trespacios@forpo.gov.co>; Ana Georgina Velandia Alarcon <ana.velandia@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>; Cci Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; Jose Martinez <josaleandromartineznova@gmail.com>

Asunto: solicitud pólizas adición OC 115477-2023

Buenos días,

De conformidad con la adición No. 01 correspondiente a la orden de compra No. 115477-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" – UNIFORME ANTIFLUIDO DAMA", de fecha 30 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo comercial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar las pólizas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo de Convenios y Contratos a la menor brevedad posible, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista



Tecnología Gestión Empresarial
MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO
Grupo de Convenios y Contratos
Milena.hendez@forpo.gov.co
Teléfono: 2207125
Carrera 88a # 45 - 18 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

- En atención a requerimiento por parte del Grupo Convenios y Contratos, el Contratista mediante correo electrónico del 15/11/2023, el contratista remite pólizas correspondientes a la Orden de Compra No. 115477-2023, dando alcance a solicitud hecha por la supervisión mediante correo electrónico de la misma fecha.



De: Gerencia Creare <gerencia@creare.co>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 22:21

Para: Milena Yazzmín Henz Osorio <milena.henz@forpo.gov.co>

Cc: Rocio Trespalacios Acosta <rocia.trespalcios@forpo.gov.co>; Ana Georgina Velandía Alarcon <ana.velandia@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>; Viviana García Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; Jose Alejandro Martínez Novoa <josea.martinez@forpo.gov.co>; Sonia Licett Aguilera Malagon <licett.malagon@forpo.gov.co>

Asunto: Re: ~~polizas~~ pólizas adición ~~OC 115477-2023~~

Cordial saludo

adjunto envío póliza correspondiente a la ~~OC~~ de la referencia.

Atentamente

- El 28/11/2024, el contratista UNIÓN TEMPORAL FACOCREAR 2023, realiza la entrega de la orden de compra 115477-2023.

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIAA
Atn. Sra. Lisset Jarieth Prada Castro
Supervisora

Reciba un cordial saludo

En ejecución de la orden de compra No. 115477 que trata del suministro de dotación integral para el personal administrativo y operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, así:

CANTIDAD A ENTREGAR:

Item	Descripción	Cantidad
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Sin otro particular.

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

RECIBIDO:

Nota: Se entrega al contratista talla L azul DARK para las pruebas de laboratorio, las cual debe ser devuelto una vez se tenga el resultado. Resto de la entrega

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- En atención a requerimiento por parte del Grupo Convenios y Contratos, se reitera al Contratista mediante correo electrónico del 10/11/2023, remitir pólizas correspondientes a la Orden de Compra No. 115477-2023, recordando las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:
F-2-1-53 V9

Página 4 de 21

Milena Yazmín Hender Osorio
Para: Gerencia Creativa <gerencia@creare.co>; Rocio Trespalacios Acosta; Ana Georgina Velanda Alarcón; Jefatura TAHUM
CC: Viviana García Bernal; Jose Martinez <josealejandromartineznova@gmail.com>
Vie 10/11/2023 10:30

Buenos días,

De conformidad con la adición No. 01 correspondiente a la orden de compra No. **115477-2023** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – UNIFORME ANTIFLUIDO DAMA", de fecha 30 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y **se debía allegar las pólizas**, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negociado suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, **se solicita allegar las pólizas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo de Convenios y Contratos a la menor brevedad posible**, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

 Tecnología Gestión Empresarial
MILENA YAZMIN HENDER OSORIO
Grupo de Convenios y Contratos
Milema Jaramilla
Teléfono: 2207125
Carrera 86a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.fondo.gov.co

- De igual forma, mediante correo electrónico del 15/11/2023 por parte del Grupo Convenios y Contratos, la supervisión es notificada del incumplimiento por parte del contratista en relación con la entrega de las pólizas - Adición, a fin de que la misma, tomara las medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Milena Yazmín Hender Osorio
Para: Gerencia Creativa <gerencia@creare.co>; Rocio Trespalacios Acosta; Ana Georgina Velanda Alarcón; Jefatura TAHUM
CC: Viviana García Bernal; Jose Alejandro Martinez Novoa; Sonia Lucett Aguilera Malagon
Vie 10/11/2023 9:59

Buenos días,

señora mayor
ADRIANA PARRADO CARDENAS
Coordinadora del Grupo Talento Humano
Supervisora Orden de compra No. **115477-2023**
Ciudad.

Referencia: Informe de Incumplimiento – Orden de Compra No. No. **115477-2023** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – UNIFORME ANTIFLUIDO DAMA".

De conformidad con la adición realizada a la Orden de Compra No. **115477-2023**, suscrita el 30 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que **verbalmente y por correo electrónico, se solicitó y se debía allegar las pólizas**, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negociado suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía; con toda atención me permito solicitar su intervención dada su condición de **supervisora**, a fin de que se tomen las medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista.

Cordialmente,

 Tecnología Gestión Empresarial
MILENA YAZMIN HENDER OSORIO
Grupo de Convenios y Contratos
Milema Jaramilla
Teléfono: 2207125
Carrera 86a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.fondo.gov.co

- En atención a requerimiento por parte del Grupo Grupo Convenios y Contratos vía correo electrónico de fecha 16/11/2023, la supervisión es notificada del ajuste por Corrección de Pólizas de cumplimiento correspondientes a la modificación (adición) de la orden de compra No. 115477-2023, hacia el contratista.

adquisición pólizas edición OC **115477-2023**

Milena Yazmín Hender Osorio
Para: Gerencia Creativa <gerencia@creare.co>; Rocio Trespalacios Acosta; Ana Georgina Velanda Alarcón
CC: Jose Alejandro Martinez Novoa
Vie 16/11/2023 19:05

Buenas tardes,

Asunto: Corrección de las pólizas de cumplimiento No. C&C-100036144 ANEXO 2 CERTIFICADO 280088934 de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitar la Corrección de las Pólizas de Cumplimiento correspondientes a la modificación (adición) de la orden de compra No. **115477-2023**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – UNIFORME ANTIFLUIDO DAMA", de acuerdo con las siguientes observación:

En la póliza en el parte de objeto de contrato se establece:

Y la fecha del cumplimiento es:

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2023-10-30 19:05:19

Por lo tanto, **se solicita allegar las pólizas de cumplimiento a la menor brevedad posible**.

Atentamente,

 Tecnología Gestión Empresarial
MILENA YAZMIN HENDER OSORIO
Grupo de Convenios y Contratos
Milema Jaramilla
Teléfono: 2207125
Carrera 86a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.fondo.gov.co



- El 28/11/2023 en las instalaciones del Complejo Industrial Funza (Cundinamarca), en la Bodega 15C, siendo las 09:30 horas, se reunieron el señor HERNANDO CARDENAS, de la firma UTFACOCREAR 2023, PD. BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO- Coordinadora Grupo Almacén General, YESID ANDRES CAICEDO HERRERA – Grupo Almacén General, Psicóloga ANA VELANDIA ALARCÓN – Grupo Talento Humano (Apoyo a la Supervisión), con el fin de recibir los uniformes Antifluído Hombre, correspondiente a la Orden de Compra No. 115477- 2023. Así mismo, con el propósito de establecer parámetros para extraer la muestra de Uniforme Antifluído Hombre que se enviará al laboratorio, de lo cual se realizó Acta de recibido de la correspondiente Orden de Compra.

Fondo Rotatorio de la Policía		ACTA DE REUNIÓN RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115477-2023	Código: F-1-2-10V7 Fecha: 28 noviembre 2023 Página: de				
OBJETIVO: Recibir e ingresar al Almacén del Fondo Rotatorio de la Policía los elementos correspondientes a la Orden de Compra 115477-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA (Uniforme Antifluído Dame).							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
En las instalaciones del Complejo Industrial Funza (Cundinamarca), en la Bodega 15C, siendo las 09:30 horas del 28 de noviembre de 2023, se reunieron el señor HERNANDO CARDENAS, de la firma UTFACOCREAR 2023, PD. BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO- Coordinadora Grupo Almacén General, YESID ANDRES CAICEDO HERRERA – Grupo Almacén General, Psicóloga ANA VELANDIA ALARCÓN – Grupo Talento Humano (Apoyo a la Supervisión), con el fin de recibir los uniformes Antifluído Dame, correspondiente a la Orden de Compra No. 115477- 2023. Así mismo, con el propósito de establecer parámetros para extraer la muestra de Uniforme Antifluído Dame, con lo que se envía al laboratorio:							
1. Se realizó el conteo y verificación del estado de dame en cumplimiento a la Orden de Compra No. 115477- 2023, en las condiciones y disposiciones relacionadas a continuación, así:							
ORDEN DE COMPRA No. 115477-2023 - UNIFORME ANTIFLUÍDO DAME							
TALLAS/AZUL							
No.	XS	S	M	L	XL	XXL	TOTAL
1	5	18	34	26	33	10	129
2	8	52	60	60	33	10	223
3	0	52	42	17	0	0	111
4	0	18	60	17	0	0	85
5	0	0	60	60	0	0	120
6	0	0	60	26	0	0	86
7	0	0	34	0	0	0	34
8	0	0	42	0	0	0	42
TOTAL	16	140	392	206	66	20	840
ORDEN DE COMPRA No. 115477-2023 - UNIFORME ANTIFLUÍDO DAME							
COLOR: GRIS							
No.	XS	S	M	L	XL	XXL	TOTAL
1	5	18	34	26	33	9	143
2	0	52	42	28	0	0	122
3	0	0	60	60	0	0	120
4	0	0	82	0	0	0	82
TOTAL	5	70	194	108	33	9	417
TOTAL: 1257 UNIFORMES ANTIFLUÍDO DAME							

Fondo Rotatorio de la Policía		ACTA DE REUNIÓN RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115477-2023	Código: F-1-2-10V7 Fecha: 28 noviembre de 2023 Página: de								
2. Una vez recibido la totalidad de los uniformes antifluído para caballero, se procede a tomar las muestras para el laboratorio, realizando algunas precisiones IMPORTANTES con el fin de establecer los parámetros en los cuales se llevará a cabo el procedimiento estipulado en el Acuerdo Marco de Precios.											
3. El señor HERNANDO CARDENAS, manifiesta que por parte de UTFACOCREAR 2023, fue delegada para realizar el procedimiento y tomar las muestras.											
4. Se informa que teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios tenemos pendiente las pruebas de laboratorio que se deben llevar a cabo para revisar las especificaciones Técnicas. Igualmente se informan los parámetros del acuerdo marco, así:											
✓ El proveedor deberá definir el laboratorio											
✓ El mismo día que recojan las pruebas están en la obligación de remitirlos laboratorio escogido y los resultados se deben entregar 15 días calendario contados a partir de la recepción de la muestra.											
✓ Se debe establecer una fecha, hora y lugar donde se van a recoger las muestras.											
6. Se solicita al proveedor indicar fecha, hora y medio de transporte que recogerán las muestras.											
6. En cuanto a los temas en mención el señor MAURICIO ARGÜELLO, de UTFACOCREAR 2023, precisa que el laboratorio ya lo tienen definido para la realización de las pruebas de laboratorio y que el señor HERNANDO CARDENAS recogerán las pruebas en las Bodegas de Funza de propiedad del Fondo Rotatorio de la Policía.											
7. Por parte del Grupo Talento Humano se informa que de acuerdo a las revisiones del acuerdo marco la certificación debe cumplir con las especificaciones técnicas, para lo cual consideramos a bien la muestra de un (01) uniforme Antifluído.											
8. UTFACOCREAR 2023, manifiesta estar de acuerdo con un (01) uniforme, teniendo en cuenta que no excederá el 5% que habla el valor de los ensayos en el acuerdo marco.											
9. En conclusión, se acordó con el señor Mauricio Argüello, que se tomarán un (01) uniforme por cada orden de compra aleatoriamente acorde al 5% que habla el acuerdo marco, los cuales se enviarán al laboratorio, así:											
<table border="1"><thead><tr><th>MUESTRA LABORATORIO</th><th>REFERENCIA</th><th>COLOR</th><th>TALLA</th></tr></thead><tbody><tr><td>UNIFORME ANTIFLUÍDO DAME</td><td>AZUL</td><td>E</td><td></td></tr></tbody></table>				MUESTRA LABORATORIO	REFERENCIA	COLOR	TALLA	UNIFORME ANTIFLUÍDO DAME	AZUL	E	
MUESTRA LABORATORIO	REFERENCIA	COLOR	TALLA								
UNIFORME ANTIFLUÍDO DAME	AZUL	E									
10. Se informa que una vez se tenga el recibido a satisfacción, dentro de los tres días hábiles siguientes se tiene que reponer el uniforme para lo cual el proveedor solicita se envíe la foto donde se visualice la y la talla para repuestos inmediatamente.											
11. Se hace énfasis que se ha revisado con el Grupo Contratos el acuerdo marco y este es muy enfático en decir que la certificación que nos allegue el laboratorio debe cumplir con el anexo de las especificaciones técnicas para poder dar el recibido a satisfacción.											
12. El señor Mauricio Argüello manifiesta que según la firma técnica y en los ensayos solicitados en la certificación están los ítems de esta.											

Fondo Rotatorio de la Policía		ACTA DE REUNIÓN RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115477-2023	Código: F-1-3-10V7 Fecha: 28 noviembre de 2023 Página: de
13. Se coordina con el proveedor la entrega de las muestras para el mismo día 28/11/2023 en la sede Funza las cuales fueron entregadas al señor Hernando Cardenas.			
Se anexa registro fotográfico, así:			
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
N/A			
COMPROMISO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN			
N/A			
Fecha y hora de la próxima reunión:			
Se firma por los que en esta intervención, cuadro de firmas y/o registro de asistencia:			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
1	HERNANDO CARDENAS	Supervisor Orden de Compra	
2	BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO	Coordinadora Almacén General	
3	YESID ANDRES CAICEDO HERRERA	Grupo Almacén General	
4	ANA VELANDIA ALARCÓN	Grupo Talento Humano	
5	LIDIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA	Representante Legal de la firma	
6	MAURICIO ARGÜELLO M.	Gerente General UTFACOCREAR 2023	



5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

De acuerdo con la ficha técnica, Anexo 01, del pliego de condiciones se certifica que el contratista cumplió con cada uno de los ítems allí solicitado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO		Código: F-2-1-4 V4
				Página 1 de 18
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN CALZADO				
TIPO DE DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACIÓN	AMP	TOTAL
SABIRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y PANTALÓN	UNIDAD	CAT8-004		192
BLUSA TIPO 1 (DAMA)	UNIDAD	CAT8-005		192
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA DAMA	PAR	CAT10-003		192
UNIFORME ANTIFULIDO 2 - DISEÑO 1, RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (DAMA)	UNIDAD	CAT9-004 O CAT9-005		336
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS (DAMA)	PAR	CAT10-003		336
VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SACO Y PANTALÓN (CABALLERO)	UNIDAD	CAT11-006		60
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO	PAR	CAT10-003		90
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	UNIDAD	CAT11-009		90
CORBATA	UNIDAD	CAT11-010		90
UNIFORME ANTIFULIDO 2 - DISEÑO 1, RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (CABALLERO)	UNIDAD	CAT4-003		180
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS, RECOMENDABLE PARA CUALQUIER TIPO DE CARGO (CABALLERO)	PAR	CAT5-003		180
TOTAL				2928

Revisión al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022, debe consultarse con los siguientes requisitos Generales para todos los productos de confección:

Anexo 1 - Especificaciones técnicas del Vestuario: Proceso de Contratación CCE-357-AMP-2022 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022

VERSION 1 del 02 de Agosto de 2022

No del producto	CAT8-004
Nombre del producto	Sabire formal de dos piezas para damas: chaqueta y falda o pantalón
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo
Materiales	Materiales principales: (1) 65% poliéster, 32% viscosa (o 3 punto porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m².
	Tela: material principal: Pleno
	Tela: forro: Pleno

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO		Código: F-2-1-4 V4	
				Página 2 de 18	
Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.					
Colores: el color es definido por la Entidad Contratadora en la Solicitación de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.					
Talles: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.					
Requisitos generales	Chaquetas: la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los botones protegiendo la solapa y el cuello debe ir fusionalado, mínimo debe tener dos modelos: (I) corte princesa y (II) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de respaldo. Hombros: la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle resistencia y buena presentación a la prenda. Faldras: El falda debe ir forrada y debe tener al menos 75 mm x 5 cm de ancho. La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) botones distribuidos así: (I) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble flapa según el modelo; y (II) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble flapa. Los mangos sacra rectos (pasaes y bajeas) con sus flecos de adorno. Faldas: debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado; debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pineta en la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de ajuste de la Pantalón: Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pineta debe ser al menos de 75 mm x 5 mm de ancho y debe ir asegurada y con correa en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el tallo del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir forrado, debe llevar dos simulaciones de botones dobles ribetes ubicados en la parte posterior. Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230B. Solidez del color al lavado en frío (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1152-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3. Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 793. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3. Tendencia a la formación de moles (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser reportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-9001:2015 y NTC-ISO-IEC 17050-2.				
	Requisitos específicos	Solidez del color al lavado en frío (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1152-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3. Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 793. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3. Tendencia a la formación de moles (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser reportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-9001:2015 y NTC-ISO-IEC 17050-2.			
		Solidez del color al lavado en frío (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1152-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3. Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 793. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3. Tendencia a la formación de moles (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser reportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-9001:2015 y NTC-ISO-IEC 17050-2.			



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 3 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usoes Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser empacadas en forma individual con grandes etiquetas, deben estar cubiertas de los números que las conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-003		
Nombre del producto	Blusa tipo 1		
Observación	Recomendación para personal de cafeterías, meseros y bar y técnico hotelero y para última fila.		
Materiales	Tela: 65% poliéster a 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m ² . Ancho total: mínimo 147 cm. Tejido: plano.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La Entidad Compradora puede elegir si la blusa es de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a franja y seleccionar el color del fondo y de las rayas. Tela: de acuerdo con las especificaciones de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, de dos piezas en el cuerpo y de una sola pieza en el trasero, con botones, cuello francés, cuello camisero, corte en el centro espalda, cuello camisero y puños de vestir, además debe tener manga larga. Cuello: tipo camisero completo, con una dimensión de ancho de cuello de 60 mm ± 3 mm. Esta dimensión se debe tomar del centro de la blusa. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Detallado: Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 4 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Al mismo nivel 6 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frontal del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del centro espalda hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro frontal: con corte francés y pinzas al costado, las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda con el 2 de cada una mejor ajuste en el torso. Especially: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 5 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usoes Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser empacadas en forma individual con grandes etiquetas, deben estar cubiertas de los números que las conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-003		
Nombre del producto	Blusa tipo 1		
Observación	Recomendación para personal de cafeterías, meseros y bar y técnico hotelero y para última fila.		
Materiales	Tela: 65% poliéster a 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m ² . Ancho total: mínimo 147 cm. Tejido: plano.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La Entidad Compradora puede elegir si la blusa es de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a franja y seleccionar el color del fondo y de las rayas. Tela: de acuerdo con las especificaciones de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, de dos piezas en el cuerpo y de una sola pieza en el trasero, con botones, cuello francés, cuello camisero, corte en el centro espalda, cuello camisero y puños de vestir, además debe tener manga larga. Cuello: tipo camisero completo, con una dimensión de ancho de cuello de 60 mm ± 3 mm. Esta dimensión se debe tomar del centro de la blusa. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Detallado: Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 4 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Al mismo nivel 6 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frontal del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del centro espalda hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro frontal: con corte francés y pinzas al costado, las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda con el 2 de cada una mejor ajuste en el torso. Especially: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 4 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usoes Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser empacadas en forma individual con grandes etiquetas, deben estar cubiertas de los números que las conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-004 y CAT9-005		
Nombre del producto	Uniforma patrullero 2, Delineo 1 y 2		
Observación	Recomendación para servicios penales y para última fila.		
Materiales	Tela: 65% poliéster a 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m ² . Ancho total: mínimo 147 cm. Tejido: plano.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las especificaciones de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, de dos piezas en el cuerpo y de una sola pieza en el trasero, con botones, cuello francés, cuello camisero, corte en el centro espalda, cuello camisero y puños de vestir, además debe tener manga larga. Cuello: tipo camisero completo, con una dimensión de ancho de cuello de 60 mm ± 3 mm. Esta dimensión se debe tomar del centro de la blusa. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Detallado: Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 4 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Al mismo nivel 6 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frontal del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del centro espalda hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro frontal: con corte francés y pinzas al costado, las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda con el 2 de cada una mejor ajuste en el torso. Especially: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 6 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usoes Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser empacadas en forma individual con grandes etiquetas, deben estar cubiertas de los números que las conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-003		
Nombre del producto	Blusa tipo 1		
Observación	Recomendación para personal de cafeterías, meseros y bar y técnico hotelero y para última fila.		
Materiales	Tela: 65% poliéster a 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m ² . Ancho total: mínimo 147 cm. Tejido: plano.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las especificaciones de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, de dos piezas en el cuerpo y de una sola pieza en el trasero, con botones, cuello francés, cuello camisero, corte en el centro espalda, cuello camisero y puños de vestir, además debe tener manga larga. Cuello: tipo camisero completo, con una dimensión de ancho de cuello de 60 mm ± 3 mm. Esta dimensión se debe tomar del centro de la blusa. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Detallado: Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 4 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Al mismo nivel 6 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frontal del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del centro espalda hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro frontal: con corte francés y pinzas al costado, las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda con el 2 de cada una mejor ajuste en el torso. Especially: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir perpendicular al igual que corte del centro espalda.		



Fondo Rotatorio de la Policía

Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 8 de 21

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 7 de 18
	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color se define por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talles: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del calzador deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integral en la totalidad de la capucha garantizando confort y seguridad al usuario. Con cierre ajustado con resaca de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamblado del conjunto capucha - suela es considerado empleando tecnologías reactivas con calor. Suela: según el diseño puede ser cóncava o la capucha en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de acuerdo para superficies húmedas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la suela-planta lleve arco. Cabecear las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer resaca con ojales de alta resistencia, así como una pieza interna de centro resaca para evitar la rotura de material al momento de tensarse. Sobre-planta: debe ser entera, suadada, recubierta en feltro y power diseño con arco anatómico, con perforaciones que permitan que integre el calor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue. Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzador, de largo adecuado y suficiente al talle, con extremos "terminados" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Cordones: deben ser uniformes y continuos en todo su largo, libres de perforaciones, aspersiones, pliegues y restos de material que causen irritación o molestias al usuario. Analizador: el calzador no debe presentar nudos, laceraciones, puntas, empujes, puntas y contralaceraciones, bordes desiguales. El número de puntadas por cada 25.4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al aplicar los talles sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzador no debe presentar peladuras, costuras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.	
Requisitos generales	Definición de la composición de la composición de la suela: (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la NTC 491 y la NTC 1213. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: mínimo 200 mm³ de pérdida en volumen / resaca de 1 mm. / ASTM D 4962. Resistencia de la adhesión de la suela con la capucha en contorno mínimo: 30 N/cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - ISO 20344. Determinación de la resistencia a la abrasión (forro): de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 5 12; 25000 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o roturas en el material.	
Requisitos específicos	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo deberá en su Oficia. El calzador debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.	
Empaque y rotulado		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 8 de 18
	Resultado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzador y marcialmente para el calzador en el numeral 2 uno del presente documento.	
No del producto	CAT-008	
Nombre del producto	Calzador formal de dos piezas: suela y plantilla	
Observación	Recomendado para cualquier tipo de campo climático y clima	
Material	MATERIAL PRINCIPAL: Tela: 65% poliéster, 32% viscosa (a 3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastano. Peso: mínimo 190 g/m² Ancho total: mínimo 147 cm Telido material principal: Plano FORRO: Tela: 100% poliéster Peso: mínimo 88.5 g/m² Ancho: mínimo 147 cm Telido plano	
Requisitos generales	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color se define por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talles: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. CHALEQUITA: Es un blazer de corte y cuello tipo suela. Las faldas tienen una pinza a cada lado según modelo. Cada faldita tiene un forro interno anatómico, que garantiza buena apariencia en la vida del día las prendas. La parte interna del eco debe ir totalmente forrada y debe incluir un botón de repuesto. La chaqueta debe tener mínimo cinco (5) botones distribuidos así: (1) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y pueden tener una tipo o doble (refo según el modelo); (2) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, que debe ser de 8 mm x 1 mm; y (3) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble (refo) cada uno. Las mangas sobre rodilla (manga y bajero), cada una debe tener mínimo tres botones con doble (refo) en la manga de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto. En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos (dos) tipo legítima terminados con presión y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto. Faltes: El faldo debe ir forrado y debe tener al menos 75 mm x 5 mm de ancho.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 9 de 18
	PANTALÓN: el pantalón debe ser acorde con el sexo y de corte recto con o sin pinza según el modelo, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores. La prenda debe ir forrada en tela de algodón, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm x 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pseudos dobladillos equidistantemente y asegurados con puntas o costura de refuerzo. La prenda debe tener un eje y un gancho metálico o botón, con un gancho para asegurar con botón interno. La longitud debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera metálica al lado izquierdo, en su base debe llevar una pinza de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal. En cada costado el pantalón debe tener un bolsillo tipo trapunto o suado y en los posteriores debe llevar dos bolsillos dobladillos y tipo tipo ligeros, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costura entrelazada y respaldada. Nota: El forro debe ir a tono con la tela principal del talle.	
Requisitos generales	Denominación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 238, Método 1°. Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 238. Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Cambio dimensional (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 238: - Unidireccional: 4.5% - Transversal: 2% Resistencia a la formación de molas (Material principal) mediante 8000 ciclos: mínimo de 3,4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Determinación de la resistencia al rasgado (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la NTC 315-2 Corbata 1° - Unidireccional: 20 - Transversal: 20 Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3 Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 788 - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3	
Requisitos específicos	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente y el Proveedor lo deberá en su Oficia. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con gancho resaca, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.	
Empaque y rotulado	Resultado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el calzador en el numeral 1 uno del presente documento.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 10 de 18
No del producto	CAT-010	
Nombre del producto	Corbata	
Material	Material principal: 100% poliéster Peso: mínimo 105 g/m² Forma: 100% poliéster o acrílico. Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.	
Requisitos generales	Colores: el color se define por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapunto y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para este efecto y respaldada. El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues. El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entrelazo o forrado, no forrada, forrada por ambos lados, costura al tejido principal, forrada o no forrada. El ancho de la entrelazo debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm. La corbata debe llevar forro en ambos extremos. Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o frotar de ella, el hilo no se resiente. La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica. La corbata no debe presentar arrugas, rasgaduras, pliegues, manchas, mal terminado, puntas flojas o sueltas ni marcos que puedan afectar su apariencia. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.	
Requisitos específicos	Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3 Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 788 - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3 Tendencia a la formación de molas (Material principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.	



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 11 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta.		
No del producto	CAT4-003 y CAT4-004		
Nombre del producto	Uniforme anti-choque 2 Dientes 1 y 2 Observación: Recomendable para servicios generales y para clima frío		
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío		
Materiales	Composición: 100% filamento de poliéster Ancho total: mínimo 147 cm Tela: elástico Peso: mínimo 125 g/m²		
Requisitos generales	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO 1: Completado con camisa y pantalón boca recta. CAMISA: El diseño de la camisa debe ser acorde en "Y", manga larga y cremallera en el centro frontal. Delantero: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, acorde en "Y" y debe llevar una franja u, o, de 40 mm a 5 mm, esta debe ir pesada y con una cremallera en el centro frontal como sistema de cierre. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 30 mm a 5 mm, pesado con dos costuras a una distancia de 5 mm a 1 mm entre sí. Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frontal debe tener una dimensión de 600 mm a 5 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
	Bolillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm a 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolillo porta estero y una presión o bias tipo argolla.		
	Bolillos bajos: debe llevar dos bolillos de pecho ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 135 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm a 5 mm.		
	PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con presión recortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta. Bolillos altos: debe llevar en los costados dos bolillos, en cada uno a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bolillo de 175 a 5 mm. Bolillos base de piernas: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolillo de parche con una dimensión de 200 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja u, o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm a 5 mm, debe llevar un mini bolillo sobrepuesto con tres comportamientos.		
	DISEÑO 2: Completado con camisa y pantalón boca recta. CAMISA: El diseño de la camisa debe ser acorde en "Y", manga corta. Delantero: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, acorde en "Y" y debe llevar una franja u, o, de 40 mm a 5 mm, esta debe ir pesada y con una cremallera en el centro frontal como sistema de cierre. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante. Con una dimensión de 60 mm a 5 mm, pesado con dos costuras a una distancia de 5 mm a 1 mm entre sí. Cremallera: debe llevar ubicada una cremallera o tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, iniciando a 28 mm a 1 mm de la unión de alas con una dimensión de 450 mm a 5 mm como sistema de cierre.		
	Bolillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm a 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm a 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolillo porta estero. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presión o bias, ubicada en el centro del ancho del bolillo y unida en forma de sándwich entre la franja de color y el bolillo.		
	Bolillos bajos: debe llevar dos bolillos de pecho ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 135 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm a 5 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 13 de 18
	PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con presión recortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta. Bolillos altos: debe llevar en los costados dos bolillos, en cada uno a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bolillo de 175 a 5 mm. Cremallera: debe llevar una cremallera en el costado con una dimensión de 450 mm a 5 mm, además debe llevar una cremallera en la boca de bolillo con una dimensión de 175 mm a 5 mm. Bolillos base de piernas: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolillo de parche con una dimensión de 200 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja u, o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm a 5 mm, debe llevar un mini bolillo sobrepuesto con tres comportamientos. Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 250, Método "S". Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-1. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para tejidos de una sola fibra emplear la NTC 1215, método de inhibición. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 0 a 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2208. Bolillo del codo al lado (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 236. - En caso mínimo de 4 - En ancho mínimo de 5. Yunque: a la formación de moldes (Material principal) máximo 7000 óxido milenio de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. De laminación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 784-1. - Urdimento: mínimo 400.00N - Trama: mínimo 960.00N. Determinación de la resistencia de la tela al agua (Material principal): mínimo 98, de acuerdo con lo indicado en la NTC 1200. Bolillo del codo al lado (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1189-3. - Cambio de color mínimo: 4 a 5. - Mancha: mínimo 4 a 5. Empaque y rotulado Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, caber ser cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT5-003		
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapato		
Observación	Recomendable para cualquier tipo de carga		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 14 de 18
	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, duradero y de fácil limpieza. Queto: en P.V.C. (POLIVINIL-CLORURO) o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de tipo resistente a la abrasión. Fondo interno: en material textil transpirable.		
Materiales	Pielera y contrapielera: en material hermético de refuerzo rápido, en resina en poliéster acrílico. Confección: en poliéster 100%, cuando sea variada de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre-pielera: en EVA, látex u otro material de alto rendimiento, formada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacteriano. Plantilla de entreno: en material sintético, de características tales que permitan el soporte de la actividad y la unión de esta, conjuntamente con la suela, de otro tipo de amortiguación de la actividad. Cuero: en cuero o en cuero de alta calidad.		
Requisitos generales y específicos	Modelos: único modelo planteado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Tela: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatilla con estilo moderno, anatómico y actual, de "amortiguación", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, amortiguación al máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El fondo interno en material textil debe ser ligero en la totalidad de la capela garantizando confort y protección al usuario. Con cuello ultraligero con sistema de alta comodidad. El sistema de fijación empleado para el soporte del con unido capela - suela es recomendado empleando pegamentos de última tecnología resistentes con calor. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco. Objetos: los perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con objetos de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero reforzado para evitar la rotura de material al momento de caminar. Sobre-plantilla: debe ser entera, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permitan que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ningún tipo de despegue. Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tamaño, con extremos "manijas" cubiertas de mínimo 14 mm de longitud. Cuero: deben ser uniformes y continuos sin tener fisuras, áreas de protuberancia, asperezas, pliegues y rasgos de material que causen molestias o irritaciones al usuario.		



Fondo Rotatorio de la Policía

Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 10 de 21

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 15 de 18
Regulaciones específicas	Acabados: el estado no debe presentar cuñas, listos y puntos arrugados, punturas y contrahilos marcados, cortes desordenados. El número de punturas por cada 25.4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al color los listos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar punturas, contrahilos, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. Determinación de la composición de fibras (procedimiento, plantilla de armado útero y contrahilo): se aplica de acuerdo a lo indicado en la NTC 561 y NTC 1233. Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: mínimo 200 mm² de pérdida en volumen / milímetros del sustrato / SATRA / ISO 4649. Resistencia de la suela con la capelada en conforma mínima: 35 N/cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo RTT - ISO 20344. Determinación de la resistencia a la abrasión (fuerza): de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Norm. 6.12.29503 color en negro y 12.639 en número no presentar defectos a defectos en el material.	
Empaque y traslado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uñas Varas no sufran daños o deterioros. Empaques deben garantizar que el Uniforme para Labor y Uñas Varas no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser adecuado con el medioambiente y el proveedor lo indicará en su oferta. El calzado debe ser empaquetado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. Requisito: de acuerdo con las especificaciones de los reguladores generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el traslado en el anexo 3 del presente documento.	

Especificaciones técnicas generales de confecciones:

- Regulaciones generales para todos los productos de confecciones (Uniformes, Categorías uno (1), dos (2), cuatro (4), seis (6), ocho (8), y diez (10)). El Uniforme para Labor y Uñas Varas debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1989 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todos los costuras deben estar exentas de fricciones, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se rompan, se abren o se rompan la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura se vea afectada la prenda debe ser en calidad y no debe presentar defectos en las punturas. O el número de punturas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
- No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las punturas de los hilos no deben incomodar el contacto directo con la piel.
- Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben dañar y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
- Todos los productos deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene entredós, ésta no debe ser talada, debe ser estable dimensionalmente y funcional a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otros no conformidades durante su uso ni cuando se someten a procesos de lavado y planchado. Lo anterior, con el fin de proporcionar firmeza a los elementos de la prenda que la requieren. La entredós debe tener un peso de 50 g/m² a 5.
- Si la prenda tiene hombreras, deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. O si la prenda tiene transaleres, el color de los cierres utilizados debe ser a tono con el material principal, con deslizador automático.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 17 de 18
Toma de muestras	Todos los productos deben llevar plantilla y sobrepuntado. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben tener cuñas, listos o puntos arrugados, punturas y contrahilos marcados, cortes desordenados o bordados en las sobre-plantillas, debe estar bien resguardada y sin borras sueltas. Para las Categorías cinco (5) y diez (10) el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Calzado y cumplir con lo establecido en el Anexo 3 del presente documento. Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de los nombres que son utilizados para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Uñas Varas. Colombia Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Uñas Varas, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por el ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.	

TOMA DE MUESTRAS

Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar regulaciones generales y regulaciones de empaque y traslado

La Entidad Compradora podrá revisar los reguladores generales, empaque y traslado de los Uniformes para Labor y Uñas Varas de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe resolver los no conformidades presentadas por los funcionarios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los reguladores generales de las fichas técnicas.

Para cada lote de los productos de Uniformes para Labor y Uñas Varas del presente anexo, debe extraerse el azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si cumple los reguladores generales y regulaciones de empaque y traslado definidos en el presente anexo.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general 1 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,6% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización).

Categoría	Número de unidades	Número de unidades de muestra
1	100	10
2	200	15
3	300	20
4	400	25
5	500	30
6	600	35
7	700	40
8	800	45
9	900	50
10	1000	55

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a aceptar el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe proceder al rechazo.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en la Tabla 1, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor para más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, al costo debe ser asumido por el Proveedor.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 18 de 18
Especificaciones técnicas generales de calzado y marroquinería	Los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos. La Entidad Compradora en el evento de solicitud de calificación o en el día de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color del uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las franjas, orlas o apliques que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica. Los colores de los Uniformes para Labor y Uñas Varas relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo lado y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Calificación y en el Acta de Inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Uñas Varas en una sola estampada, podrá solicitar.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA

- Regulaciones generales para todos los productos de calzado y marroquinería, Categorías cinco (5) y diez (10):
- El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0033 de 2006, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y ascos, al tirar fuerte de la no debe tener arrugas.
- El cuero no debe presentar: (a) manchas; (b) peladuras; (c) exceso de pegantes; (d) marcas de nudos y garrapatas; (e) rayones; (f) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.
- El número de punturas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
- Deben contar con aspectos tales como: confort, estabilidad, flexibilidad, firmeza, suavidad interna, aerodinámica, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
- En el calzado en la parte externa de la capelada debe tener los cortes completamente limpios, sin exceso de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de estiro.
- Si el calzado lleva punturas y contrahilos no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni dispares.
- Si el calzado lleva punturas, éstas deben estar contrahilos con el eje de la capelada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.
- Los hombreros, hebilla y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
- Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntitas empalmadas en el armado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 18 de 18
----------------------------------	---------------	--

Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar regulaciones específicas

Para verificar los reguladores específicos de los productos de los Uniformes para Labor y Uñas Varas del presente anexo se debe seguir el Acta de Inicio de la muestra tomada en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicadas en la Tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial 8-3 inspección reducida un NAC del 6,6%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Categoría	Número de unidades	Número de unidades de muestra
1	100	10
2	200	15
3	300	20
4	400	25
5	500	30
6	600	35
7	700	40
8	800	45
9	900	50
10	1000	55

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe aceptar el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora, y a Colombia Compra Eficiente. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor para más de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicarse un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

El Proveedor debe entregar junto con los materiales todos los materiales con los que fue confeccionado los Uniformes para Labor y Uñas Varas (producto terminado) que requiere el laboratorio para realizar los ensayos requeridos o evaluaciones en las fichas técnicas.

Pruebas técnicas: (aplica para todos los lotes)

Según lo establecido en el Acuerdo Marco De Prácticas Para La Adquisición De Uniformes Para Labor Y Uñas Varas Coo-357-Amp-2022, artículo 7 numeral 7.22 y 7.30.

Elaborado por:

PE. ANA VILLANAR ASSUNCIÓN
Grupo Talento Humano



5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	-----
2023	OCTUBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	-----
2023	NOVIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	-----
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	-----
SALDO			\$ 82.652.659,47	\$ 0,00	-----

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 NOVIEMBRE 2023	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 NOVIEMBRE 2023	0,0%



**Fondo Rotatorio
de la
Policía**

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 12 de 21

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	-----

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	30/10/2023	\$ 27.550.886,49	N/A	Se efectúa solicitud de adición mediante mutuo acuerdo entre las partes
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 0	21/09/2023	\$ 16.530.531,90
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$5.510.177,30	05/09/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	20	\$11.020.354,60	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

• Adición 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 0	05/09/2023	\$ 16.530.531,90
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$8.265.266,00	05/09/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	20	\$16.530.532,00	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----



Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Teniendo en cuenta que mediante resolución No. 00511 del 01 de noviembre de 2023, se encarga a partir del 07/11/2023 como coordinadora del Grupo Talento Humano a la Señora Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**, se realiza cambio de supervisor del contrato interadministrativo 017-5-2023.


Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Supervisora Orden de Compra No. 115477-2023

ANEXOS:

- Póliza orden de compra 115477-2023 – 15/11/2023
- Corrección póliza orden de compra 115477-2023 – 17/11/2023



NIT 062.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AL REGIMEN COMÚN - SIN RETENEDORES

Case No. 24-00048-115bENFECuopBARR/p05

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 31A No. 24 PISO 13 Y 14 BOGOTA
TEL: (01) 2853400 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NOTIFICATION DE POLICE DE SÉJOUR DE COMPLÉMENTAIRE

WITNESSES ESTABLISHED: OCTOBER 1982

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

No. PÓLIZA 55C-100956244		No. ANEXO 2		No. CERTIFICADO 20008693A		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 15/11/2023		SUC. EXPEDIDORA CEN SABANA CENTRO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 05/09/2023		23:00 Horas Del 28/05/2024				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	
						N/A	
						N/A	
TOMADOR		UNION TEMPORAL FACOREAB 2023				No. DOC. IDENTIDAD 981.674.754-5	
DIRECCIÓN		CARRERA 7 No. 24-20 PISO 17				TELÉFONO 3188667222	
ASEGURADO		FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA				No. DOC. IDENTIDAD 906.030.227-8	
DIRECCIÓN		KILOMETRO 3.3 VARIANTE FUNZA - SIERRIA RODESA NO. 15 C PARQU				TELÉFONO 2287108	
BENEFICIARIO		FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA				No. DOC. IDENTIDAD 906.030.227-8	
DIRECCIÓN		KILOMETRO 3.3 VARIANTE FUNZA - SIERRIA RODESA NO. 15 C PARQU				TELÉFONO 2287108	

PROJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE AMEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAN EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.115477 , CUYO MONTO ES:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA. → UNIFORME ANTIFUEGO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL APURO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/09/2023	24:00 Horas Del 28/05/2024	\$ 265.265,00	5.622,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/09/2023	24:00 Horas Del 28/05/2024	\$ 530.532,00	12.047,00
		TOTAL ASSEGUADO	\$ 795.797,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA/LÍNEA	CERTIF. LÍNEA	% PARTICIPACIÓN

SICILIA PRIMIA		
PRIMIA META	\$	18.870,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
Net	\$	3.433,38
TOTAL A PAGAR	\$	22.503,38

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/11/2013
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCERA).



EL TOMADOR POR SU ASIGURADO SEGÚN CONVENIENTE, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMIA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTINUOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1996, LA MONEDA EN EL PAÍO DE LA PRIMIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, Y DE LOS CANCELADOS O ANTECIOS QUE EXPEDIAN CON FUNDAMENTO EN LA LÍNEA PRODUCTORA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DEBIA DIRIGIDO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA ELEGIR EL PAÍO DE LA PRIMIA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CANCELADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

SI MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADICIONAL, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPATORIAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y CAUSAS Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNIER - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.046.000

Edgelys

Líneas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplamos los sueños de nuestra planeta reciclando responsablemente.
Protegiendo el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

WILEY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V9

Página 15 de 21



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68-24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851230 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882
VERSION CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSUS28000000058-0001

Nº. PÓLIZA	CSC-100036244	Nº. ANEXO	2	Nº. CERTIFICADO	200000034	Nº. RESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EMISIÓN	15/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 05/09/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 28/09/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - NIT: 830059760 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 990361753 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FACOCHEAR 2023)

VERIFICADO
LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reductando responsablemente.
Proteja el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA 15

ATENDIDA LA CLAMOR DE LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y SUS AFILIADOS



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 16 de 21



tu compañía siempre

NIT 860.037.943-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-SAPF
Asociación Paraguaya de Seguros
Paraguayan Society Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100036144 y endoso, 2 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023 Asegurado o Beneficiario: **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA / FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**, expedida por la Compañía en 15/11/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 15 días del mes **NOVIEMBRE** del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VERIFICAR
VERIFICAR
VERIFICAR



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente cubriendo la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 18 de 21



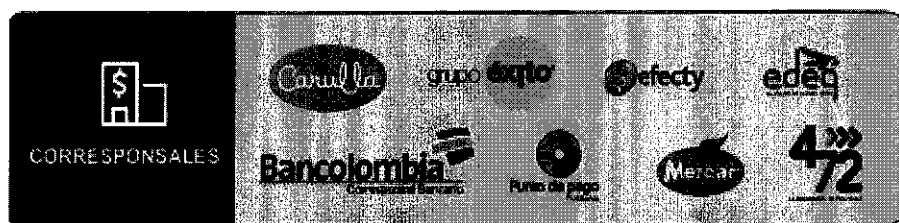
Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

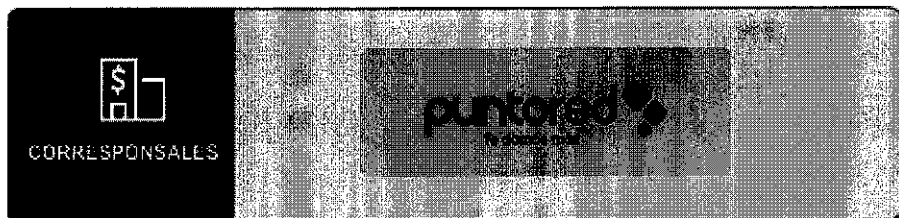
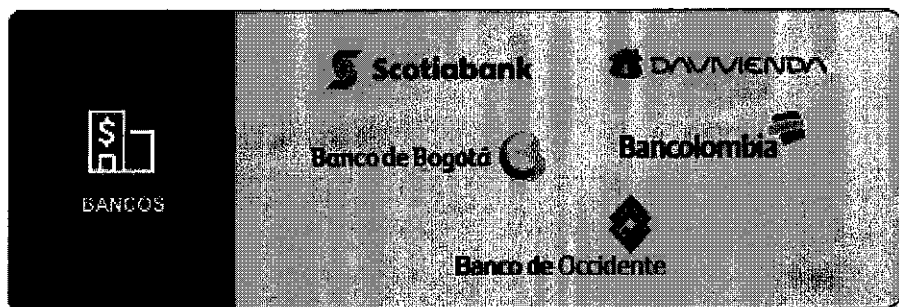
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



OPCIÓN 2



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA

Tu compañía siempre

- Corrección póliza orden de compra 115477-2023 – 17/11/2023

[illegible]



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 20 de 21



tu compañía siempre

NIT 860.033.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 65 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO: 06-04-2021-1337-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	CSC-100036144	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280009144	No. RESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/11/2023	SUCESOPENDIOLA	CON SABANA CONTRA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		CLAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del 05/05/2023		24:00 Horas Del 28/05/2024			N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 8360059768 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900361733 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023)





Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V9

Página 21 de 21



tu compañía siempre

NIT 905.037.913-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA & APF
Asociación Profesional de Vigilancia
Private Security Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100636144 y endoso, 3 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023 Asegurado o Beneficiario: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA / FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, expedida por la Compañía en 17/11/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 17 días del mes **NOVIEMBRE** del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VERIFICAR
CONTINUA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA & APF